

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Massamagrell

2024/10578 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil. Expediente 2035/2024.

## **ANUNCIO**

Mediante Decreto número 2024-822 de fecha 18 de julio de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Da Josefa Sepúlveda Molina para que el próximo día 16 de agosto de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Jose Luis Agudo Ruiz y Da Lydia Pavón Rodríguez.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 19 de julio de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.